NYMAR PROFESIONALES SAS - NIT 901794795-1
Responsable de IVA
CR 3 9 38, Gachancipá, Cundinamarca,
LUISFERNANDOSANCHEZMORA7@GMAIL.COM
Tel: +573125473361

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
NYFE1002

Fecha de creación: 28/11/2025
Fecha de vencimiento: 28/11/2025

Cliente: MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
NIT: 899999314-7
Dirección: Subachoque Cundinamarca CR 2 3 20 Esquina
Teléfono: 3102197628
Email: hacienda@subachoque-cundinamarca.gov.co

Moneda: COP

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
1	**Chaleco doble faz**	Unidad	12	$160.000		$364.800 (19%)	$1.920.000
2	**Jean clásico para dama**	Unidad	3	$140.000		$79.800 (19%)	$420.000
3	**Gorra tipo béisbol en tela drill**	Unidad	11	$30.000		$62.700 (19%)	$330.000
4	**Chaqueta en tela antifluido acolchada**	Unidad	2	$230.000		$87.400 (19%)	$460.000
5	**Calzado tipo botín para dama**	Unidad	3	$190.000		$108.300 (19%)	$570.000
6	**Camisa manga larga para dama**	Unidad	3	$70.000		$39.900 (19%)	$210.000

Cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos pesos

Total de lineas: 6

Términos y condiciones:
Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$3.910.000
IVA (19.00%)	$742.900
Total a pagar	**$4.652.900**

Notas:
CONTRATO NO. CD-MC-007-2025

Moneda: COP
Generado: 2025-11-28 08:57:09-05:00
Validación DIAN: 2025-11-28 08:58:10-05:00
Medio de pago: Contado
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CUFE: f772cb3181cd089e8779e1d8c715c325559ab68cbddec8eaabaf03b0973d61b8e2fa3b621eee27a5024618b91e232ee1

INFORME DE ACTIVIDADES CD-MC-007-2025

PERIODO INFORME	DEL 22 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE CONTRATO	CD-MC-007-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NYMAR PROFESIONALES SAS**
IDENTIFICACIÓN	901.794.795-1
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.652.900
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE DÍAS
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA	22 de octubre de 2025
CDP	2025000565 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025.
RP	2025000588 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Realizar la entrega de los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, el diseño, la calidad, las cantidades y tallas solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta. Las prendas deberán ajustarse a las medidas reales del personal administrativo y de los concejales, garantizando comodidad, presentación y durabilidad.	Realice la entrega de los bienes contratados con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta, según contrato CD-MC-007-2025	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (adjunta al presente informe)
2	Entregar en forma oportuna los bienes contratados al supervisor del contrato en las instalaciones del Concejo Municipal de Subachoque, atendiendo los protocolos de	Realice la entrega oportuna de los bienes contratados	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (adjunta al presente informe)

	bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y las medidas internas de la entidad.		
3	Asumir el transporte de los bienes contratados desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, disponiendo de medios adecuados de manipulación, embalaje y traslado que aseguren su llegada en óptimas condiciones, libres de defectos o deterioros.	Asumí el traslado y transporte de los bienes contratados, los cuales llegaron al concejo en optimas condiciones.	N/A
4	Contar durante la ejecución del contrato con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta confección, toma de medidas, control de calidad y entrega de los bienes contratados, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos por la entidad.	conté con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta confección, toma de medidas, control de calidad y entrega de los bienes contratados	N/A
5	Mantener fijos los precios unitarios ofrecidos durante la ejecución del contrato, sin que haya lugar a fórmulas de reajuste, variación o reconocimiento adicional por costos de transporte, materiales o confección.	Mantuve los precios fijos, ofrecidos en mi propuesta según contrato CD-MC-007-2025	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. NYFE1002, La cual se adjunta a los soportes anexos del presente informe.
6	Cumplir con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual, las estipuladas en el estudio previo, la invitación pública y aquellas señaladas por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.	Cumplí con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual CD-MC-007-2025	N/A

7	Realizar la toma de medidas personalizada a los destinatarios de los chalecos institucionales y demás prendas que lo requieran, garantizando la confección bajo medida y de acuerdo con las características establecidas en las especificaciones técnicas.	Se Realizo la toma de medidas personalizada a los destinatarios de los chalecos institucionales.	N/A
8	Entregar los bienes debidamente identificados, empacados y rotulados, indicando nombre del destinatario, talla y tipo de prenda, de manera que se facilite la verificación y control por parte del supervisor del contrato.	Se entrego todos los bienes debidamente identificados, empacados y rotulados, indicando nombre del destinatario, talla y tipo de prenda, según contrato CD-MC-007-2025	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (*adjunta* al presente informe)
9	Corregir o reemplazar, sin costo adicional para la entidad, cualquier prenda o elemento que presente defectos de confección, medidas incorrectas o incumpla con las especificaciones técnicas establecidas.	Se realizó el reemplazo de dos chalecos de los concejales que no habían quedado con las medidas correctas, sin generar costo adicional.	N/A

Atentamente,



LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA
C.C 3.029.143
NYMAR PROFESIONALES SAS
NIT 901.794.795-1
Contratista

Concejo Municipal de Subachoque	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Contrato / Proceso No. CD-MC-007-2025
Lugar: Subachoque, Cundinamarca
Fecha: 07/11/2025

1. PARTES INTERVINIENTES

En Subachoque, a los 07 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron:

Entidad Receptora: Concejo Municipal de Subachoque
Representante / Funcionario Responsable: ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Proveedor / Contratista: NYMAR PROFESIONALES SAS
Representante del Proveedor: LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA

Con el fin de realizar la verificación y recibo de los bienes objeto del contrato.

2. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTI/DAD	IMAGEN REAL DE ELEMENTO
1	CHALECO	DAMACABALLERO Chaleco doble faz para uso institucional, dos colores en cada faz, en las dos fases el logo bordado en la parte superior izquierda y la parte de atrás bordado la frase "concejo municipal de Subachoque", con el logo y fuentes enviadas por la corporación, los colores de las letras previamente acordados con la mesa directiva del concejo municipal. Cierre frontal con cremallera. Sin capota, Material: Prenda 100% POLIAMIDA |POLIESTER tela resistente al agua, que permita que la humedad se	12	

		quede en la superficie de la prenda y resbale, acolchada con guata de por medio de 80. Modelo: Para mujer: estilo con horma, cuello bajo, angosto y redondo con guata interna, costuras de la prenda 4 cm de distancia y terminados de alta calidad, Para hombre: estilo recto, cuello alto y perilla completa con cierre de nylon, costuras de la prenda de 4 cm de distancia y terminados de alta calidad. Bolsillos: Dos bolsillos laterales por lado y lado con buen espacio , Cierre: Con cremallera de alta durabilidad, a tono con los colores de la prenda y que esta realice un buen desplazamiento. Color: Una faz color azul oscuro en la parte superior desde el cuello hasta arriba del pecho y donde se ubica el logo y vinotinto en la parte baja y la otra faz el color vinotinto parte superior y azul parte inferior. Bordado: Logo del Concejo Municipal a color de DAMA/CABALLERO, se realizará sobre medidas y asistirán al recinto del concejo para la toma de medidas.		
2	PANTALON EN JEAN	Jean clásico para dama; tela denim stretch resistente; color azul oscuro; costuras reforzadas; bolsillos en la parte de atrás, tallas según requerimiento; corte formal-casual	3	

3	GORRA CON LOGO INSTITUCIONAL	Gorra tipo béisbol; tela drill ajustable; color azul oscuro con bordado del logo institucional	12	
4	CHAQUETA	Chaqueta en tela antifluido acolchada para dama; color azul oscuro y negro; cierre frontal con cremallera, sin capota; bolsillos laterales con cremallera; sobre medidas.	2	
5	BOTINES	Calzado tipo botín para dama; suela antideslizante; cuero o sintético de alta resistencia; colores a elegir negro, café y azul oscuro; tallas según requerimiento, tacon N° 3.	3	

6	CAMISA PARA MUJER	Camisa manga larga para dama; tela poliéster-algodón; colores blanco o azul; corte femenino entallado; tallas sobre medidas.	3	

4. CONCLUSIÓN

Con base en la verificación realizada, se certifica que:

- ✓ Los bienes fueron entregados de conformidad con el objeto contractual.

Por lo anterior, se **reciben a satisfacción** los bienes objeto del contrato.

6. FIRMAS

Concejo Municipal de Subachoque

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
C.C 20.959.279
Presidente

Proveedor / Contratista

LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA
C.C 3.029.143
NYMAR PROFESIONALES SAS
NIT 901.794.795-1
Contratista

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Tocancipa, 23 de Octubre 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado NYMAR PROFESIONALES SAS identificado con Nit. No. 901.794.795, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	338-000080-92	23/10/2025	Activa

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito representante legal LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA de la empresa NYMAR PROFESIONALES con NIT 901794795, que dicha sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, razón por la cal la referida sociedad se encuentra a paz y salvo de aportes de seguridad social y aportes parafiscales

Se expide a los 09 días del mes de diciembre de 2025

LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA

Representarte legal

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: NYMAR PROFESIONALES SAS

Tipo Planilla: E

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Número de Radicación: 92214042

Fecha de vencimiento: 23/12/2025

Fecha de Pago: 10/12/2025

NIT: 901794795

Periodo liquidación Pensiones: noviembre 2025

Periodo liquidación Salud: diciembre 2025

Total a pagar: $541,600

Total de empleados: 1

Número de Administradoras: 6

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Banco: BANCOLOMBIA

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Número Autorización: 1995537498

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$7,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$227,800
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$57,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$178,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0	$42,800
PASENA	899999034	SENA	1		$0	$28,500
						$541,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901794795-1	NYMAR PROFESIONALES SAS	Carrera 3 # 38 BARRIO SANTA ANA	3042481891	nymarprofesionalessas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		92214042	$541,600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178,000	0		0		0	0	0	0	178,000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227,800	0	0	0	0	0	0		227,800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7,500				7,500	0	0	7,500			75	7,500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	57,000	0	0	57,000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28,500	0	0	28,500	1
ICBF				
42,800	0	0	42,800	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178,000	178,000
Pensión	1	227,800	227,800
Riesgos Laborales	1	7,500	7,500
CCF	1	57,000	57,000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42,800	42,800
MEN	0	0	0
SENA	1	28,500	28,500
TOTALES	6	541,600	541,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901794795-1	NYMAR PROFESIONALES SAS		Carrera 3 9 38 BARRIO SANTA ANA	3042481891	nymarprofesionalessas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		92214042	$541,600	

LLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Correcciones	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
3029143	SANCHEZ MORA LUIS FERNANDO	1	0			N	X															230201	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	17a,000	14-11	1,423,500	1	7,500	CCF22	1,423,500	57,000	1,423,500	28,500	42,800	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976906651

(415)7707212489984(8020) 000001497690665 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 4 7 9 5	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 2 9 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	MORA	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976906651

(415)7707212489984(8020) 000001497690665 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 4 7 9 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 7 4 9 2 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 4 0 1 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14976906651

(415)7707212489984(8020) 000001497690665 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 4 7 9 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NYMAR PROFESIONALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachancipá 2 9 5

41. Dirección principal
CR 3 NO 9 - 38

42. Correo electrónico LUISFERNANDOSANCHEZMORA7@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 5 9 1 3 9 7	3 0 4 2 4 8 1 8 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 4 0 1 1 2							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1	4	2	4	7																			

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUIS SANCHEZ MORA

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 21:13:55
Recibo No. AB25562202
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556220256598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MÁRIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 21:13:55
Recibo No. AB25562202
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556220256598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 21:13:55
Recibo No. AB25562202
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556220256598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luis Fernando Sanchez Mora	C.C. No. 3029143

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Guiovany Casadiego Mendoza	C.C. No. 10186081

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7310
Actividad secundaria Código CIIU:	5621
Otras actividades Código CIIU:	4690, 4642

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 21:13:55
Recibo No. AB25562202
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556220256598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $0,00
No. de acciones	: 0,00
Valor nominal	: $0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 12 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 03060540 del Libro IX, se designó a:

turísticos puede incluir, transporte, Alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o Culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. 9) la explotación de los negocios relacionados con la ingeniería y arquitectura, industria de la construcción (licitaciones, proyectos, contratar, subcontratar, cimentaciones, estructuras, acabados, movimientos de tierra, interventorías, diseños) comercialización de plásticos adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos, alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo. 9) organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, operaciones de planeación, diseño y soporte de transporte, almacenamiento y distribución, embalaje de mercancías, desembalaje, muestreo y pesada de la carga, transporte de pasajeros. 10) procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, portales web, otras actividades de servicio de información, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones. 11) actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, administración empresarial, consultaría de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 12) actividades de seguridad privada, servicios de sistemas de seguridad. 13) limpieza general interior de edificios e instalaciones industriales 14) actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento, actividades administrativas y de apoyo de oficina archivo y gestión documental. 15) comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 16) suministro de elementos de aseo industrial y doméstico, suministro de elementos de cafetería para oficinas, colegios, hospitales y empresas en general incluye productos desechables, aromáticas, Mezcladores, filtros y menaje en general, suministro de consumibles tales como tintas, tóner, papel y papelería en general. 17) fabricación y comercialización de muebles de oficina y de hogar, cocinas integrales, puertas y todo lo relacionado con la ebanistería.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 21:13:55
Recibo No. AB25562202
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556220256598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

uso especifico En oficina. 3) provisión de servicios de comida, con base en Acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el Lugar por él señalado y para un evento específico. Estos Eventos pueden ser: banquetes, recepciones de empresas, Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones, expendio a La mesa de comidas preparadas, actividades de catering para Eventos y otros servicios de comidas, provisión de servicios De comidas con base en acuerdos contractuales con el Cliente, para un periodo de tiempo específico, operación de Concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y Similares. La comida puede ser preparada en el lugar donde Va a consumirse o en una unidad central de preparación, Actividades de contratistas de servicios de comida (por Ejemplo, para empresas de transporte). - la operación de Concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y Similares. - los servicios de alimentación escolar, mediante la Preparación y distribución de comidas en el lugar donde van A consumirse. - la operación de comedores o cafeterías para Fábricas, oficinas u hospitales, sobre la base de una Concesión. - la operación de comedores universitarios, Comercio de alimentos, bebidas y tabaco 4) la organización, Promoción y/o gestión de acontecimientos tales como Exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, Conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de Esas instalaciones y la dotación de personal necesario para Su funcionamiento, presentación de artistas y grupos Musicales. 5) comercio al por menor de productos cuyo Surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres En general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. Expendio otras mercancías para consumo de los hogares Tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, Artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. 6) el Comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de Una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, Piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas Y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos Automotores, realizado independientemente o no del Comercio de vehículos. El comercio al por mayor y al por Menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos Automotores. 7) el comercio al por mayor de todo tipo de Prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), Para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de Dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, Entre otros. El comercio al por mayor de todo tipo de Accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas Y tirantes) y de artículos elaborados en piel. 8) la Organización de paquetes de servicios de viajes para su Venta a través de agencias de viajes o por los propios Operadores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 21:13:55
Recibo No. AB25562202
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556220256598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de enero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 03060540 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NYMAR PROFESIONALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene Por objeto social las siguientes actividades; 1) el suministro De una completa gama de servicios de publicidad (mediante Recursos propios o por subcontratación), incluyendo Servicios de asesoría, servicios creativos, producción de Material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que Incluyen: - creación y colocación de anuncios en periódicos, Revistas, programas de radio, televisión, internet y otros Medios de difusión. - creación y colocación de anuncios de Publicidad exterior; mediante carteles, carteleras, Tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas De exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios En automóviles y autobuses, entre otros. - representación De medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en Diversos medios de difusión interesados en la obtención de Anuncios. - publicidad aérea. - distribución y entrega de Material publicitario o muestras. - alquiler de espacios Publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - creación de Stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines Publicitarios. El manejo de campañas de mercadeo y otros Servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - promoción de productos. - comercialización en puntos de Venta. - publicidad directa vía correo. - consultoría en Comercialización. 2) el comercio al por menor de libros, Revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles Escolares, de escritorio, distintos de los de

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2025 Hora: 21:13:55
Recibo No. AB25562202
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2556220256598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NYMAR PROFESIONALES SAS
Nit: 901794795 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Gachancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03774924
Fecha de matrícula:	31 de enero de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 3 No 9 - 38
Municipio:	Gachancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	luisfernandosanchezmora7@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3223591397
Teléfono comercial 2:	3042481891
Teléfono comercial 3:	3162452024

Dirección para notificación judicial:	Cr 3 No 9 - 38
Municipio:	Gachancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	luisfernandosanchezmora7@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3223591397
Teléfono para notificación 2:	3042481891
Teléfono para notificación 3:	3162452024

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Maria Fernanda Avila Cristancho

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-46-101068311	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
20	10	2025	20	10	2025	00:00	30	05	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NYMAR PROFESIONALES SAS			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,794,795-1
DIRECCIÓN:	CR 3 NO 9 - 38	CIUDAD:	GACHANCIPA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	3223591397

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	CONCEJO MUNICPAL DE SUBACHOQUE			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,314-7
DIRECCIÓN:	CARRERA 2 N. 3-20	CIUDAD:	SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	3102137628
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CD-MC-007-2 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/10/2025	30/03/2026	$ 465,290.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/10/2025	30/05/2026	$ 465,290.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 930,580.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA.	38716	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-46-101068311
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAN PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 100 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-3186077, 601-6219880

830005671

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.33-46-101068311

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 33461010683110

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	NYMAR PROFESIONALES SAS — NIT. NIT. :901,794,795-1
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 33-46-101068311

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CALLE 100 - CU. ESTATAL - 101068311 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA. - 38716	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 33461010683110

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	NYMAR PROFESIONALES SAS — NIT. NIT. :901,794,795-1
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 33 46-101068311

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CALLE 100 - CU. ESTATAL - 101068311 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA. - 38716	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 33-46-101068311, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 20 días del mes de Octubre de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Código: DIS-2025000565	
		Versión:	
Nit:899999314-7	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000565

viernes, 3 de octubre de 2025

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 18	CONCEJO	
	NO APLICA	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3812199	Muebles metalicos n c p para oficinaOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
03	Materiales y Suministros	
2.1.2.02.01.003.03.18.1.2.1.0.00.001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	2,651,000.00
UNIDAD EJEC: 18	CONCEJO	
	NO APLICA	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 83000	OTROS servicios profesionales, técnicos y empresariales n c p SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SERVICIOS PROFESIONALES PUBLICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD	
10	Destinación Funcionamiento	
2.1.2.02.02.008.10.18.1.2.1.0.00.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	2,361,000.00
	TOTAL CDP	**5,012,000.00**

SON:	CINCO MILLONES DOCE MIL PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000565

viernes, 3 de octubre de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	CONCEJO MUNICIPAL
RESPONSABLE:	GARCIA PULIDO ANA CECILIA
CARGO:	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró OMAR
Modificó:
Revisó:

Concejo Municipal de Subachoque	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE ACTA DE INICIO	

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD-MC-007-2025

NÚMERO DE CONTRATO:	CD-MC-007-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SECOP II	20 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.
CONTRATISTA:	**NYMAR PROFESIONALES SAS**
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	901.794.795-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.652.900
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE DÍAS
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	22 de octubre de 2025
CDP	2025000565 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025.
RP	2025000588 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Subachoque, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025, se reunieron el presidente del Concejo Municipal, la señora **ANA CECILIA GARCÍA PULIDO** identificada con cédula de ciudadanía No 20.959.279 en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato y LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA identificado con cedula de ciudadanía No 3.029.143 representante legal de **NYMAR PROFESIONALES SAS** con numero de NIT 901.794.795-1, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de iniciar la ejecución del contrato de la referencia para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de la referencia.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma, por las partes intervinientes hoy veintidós (22) de octubre de 2025.

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
C.C 20.959.279
Presidente

LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA
C.C 3.029.143
NYMAR PROFESIONALES SAS
NIT 901.794.795-1
Contratista

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000588

20/10/2025

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S).

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.01.003.03.18.1.2.1.0.0.0.001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE. 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	NYMAR PROFESIONALES S.A.S.	2,291,900.00
2.1.2.02.02.008.10.18.1.2.1.0.0.0.001	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE. 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios**	**NYMAR PROFESIONALES S.A.S.**	**2,361,000.00**
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**4,652,900.00**

A FAVOR DE: NYMAR PROFESIONALES S.A.S.

REPRESENTANTE LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA

NIT: 901794795

DISPONIBILIDAD 2025000565 **DIS**

SUC: 001

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES CD-MC-007-2025

Se expide en SUBACHOQUE a los 20 dias del mes de Octubre de 2025

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró OMAR

Modificó.

Concejo Municipal de Subachoque	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE ACTA DE INICIO	

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD-MC-007-2025

NÚMERO DE CONTRATO:	CD-MC-007-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SECOP II	20 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.
CONTRATISTA:	**NYMAR PROFESIONALES SAS**
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	901.794.795-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.652.900
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE DÍAS
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	22 de octubre de 2025
CDP	2025000565 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025.
RP	2025000588 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Subachoque, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025, se reunieron el presidente del Concejo Municipal, la señora **ANA CECILIA GARCÍA PULIDO** identificada con cédula de ciudadanía No 20.959.279 en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato y LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA identificado con cedula de ciudadanía No 3.029.143 representante legal de **NYMAR PROFESIONALES SAS** con numero de NIT 901.794.795-1, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de iniciar la ejecución del contrato de la referencia para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de la referencia.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma, por las partes intervinientes hoy veintidós (22) de octubre de 2025.

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
C.C 20.959.279
Presidente

LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA
C.C 3.029.143
NYMAR PROFESIONALES SAS
NIT 901.794.795-1
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CD-MC-007-2025	
FECHA EN LA QUE SE RINDE EN INFORME:	12 DE DICIEMBRE DE 2025
1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**	
CONTRATISTA:	NYMAR PROFESIONALES SAS
IDENTIFICACIÓN	901.794.795-1
SUPERVISOR	ANA CECILIA GARCIA PULIDO
CARGO	PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EN SECOP	20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000565 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000588 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.652.900
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTE (20) DÍAS

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

INTRODUCCIÓN:

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de prestación de servicios No, CD-MC-007-2025 de fecha 20 de octubre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contraídas entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE** y **NYMAR PROFESIONALES SAS**

ALCANCE:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y a las demás normas que modifiquen o adicionen; así como a las obligaciones pactadas en el contrato, se procede a rendir este informe.

El suscrito supervisor del CD-MC-007-2025 informa:

Que el contratista **NYMAR PROFESIONALES SAS,** para dar cumplimiento al contrato CD-MC-007-2025, y desarrollar el objeto el cual es: **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.**, dentro de las actividades que se deben ejecutar se cumplieron las siguientes:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar la entrega de los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, el diseño, la calidad, las cantidades y tallas solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta. Las prendas deberán ajustarse a las medidas reales del personal administrativo y de los concejales, garantizando comodidad, presentación y durabilidad.

Realizo la entrega de los bienes contratados con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas, dentro del término establecido en su propuesta, según contrato CD-MC-007-2025 (según anexo fotográfico presentado por el contratista)

2. Entregar en forma oportuna los bienes contratados al supervisor del contrato en las instalaciones del Concejo Municipal de Subachoque, atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional

Hizo la entrega oportuna de los bienes contratados el 07 de noviembre de 2025 (según anexo fotográfico presentado por el contratista)

3. Asumir el transporte de los bienes contratados desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, disponiendo de medios adecuados de manipulación, embalaje y traslado que aseguren su llegada en óptimas condiciones, libres de defectos o deterioros.

Asumió el traslado y transporte de los bienes contratados, los cuales llegaron al concejo en óptimas condiciones

4. Contar durante la ejecución del contrato con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta confección, toma de medidas, control de calidad y entrega de los bienes contratados, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos por la entidad.

Conto con el personal técnico y logístico necesario, idóneo y suficiente para la correcta confección, toma de medidas, control de calidad y entrega de los bienes contratados

5. Mantener fijos los precios unitarios ofrecidos durante la ejecución del contrato, sin que haya lugar a fórmulas de reajuste, variación o reconocimiento adicional por costos de transporte, materiales o confección.

Mantuvo los precios fijos, ofrecidos en la propuesta según contrato CD-MC-007-2025

6. Cumplir con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual, las estipuladas en el estudio previo, la invitación pública y aquellas señaladas por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Cumplió con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual CD-MC-007-2025

7. Realizar la toma de medidas personalizada a los destinatarios de los chalecos institucionales y demás prendas que lo requieran, garantizando la confección bajo medida y de acuerdo con las características establecidas en las especificaciones técnicas.

Realizo la toma de medidas personalizada de los chalecos institucionales a los honorables concejales y secretaria del concejo municipal

8. Entregar los bienes debidamente identificados, empacados y rotulados, indicando nombre del destinatario, talla y tipo de prenda, de manera que se facilite la verificación y control por parte del supervisor del contrato.

Entrego todas las prendad debidamente identificadas, empacadas y rotuladas, indicando nombre del destinatario, talla y tipo de prenda, según contrato CD-MC-007-2025

9. Corregir o reemplazar, sin costo adicional para la entidad, cualquier prenda o elemento que presente defectos de confección, medidas incorrectas o incumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

Realizo el reemplazo de dos chalecos de los concejales que no habían quedado con las medidas correctas, sin generar costo adicional.

OTRAS ACTIVIDADES

1. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

-Presento oportunamente la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. NYFE1002

2. Acreditar el pago de los aportes de seguridad social de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Realizó el respectivo pago, como consta en la planilla anexa.

PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN PARAFISCALES

Adjunta certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

PLANILLA No 92214042	FECHA	VALOR PAGADO
E.P.S.	2025-12-10	$ 178.000
RIESGOS LABORALES	2025-12-10	$ 7.500
PENSION	2025-12-10	$ 227.800

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	
Valor inicial del Contrato	$4.652.900
Valor único pago	$4.652.900
Saldo pendiente por ejecutar	$0

Para constancia se suscribe en Subachoque a los doce (12) días del mes de diciembre del 2025.

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente Concejo Municipal

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CERTIFICA QUE EL:

CONTRATISTA	**NYMAR PROFESIONALES SAS**
IDENTIFICACION	901.794.795-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO SANCHEZ MORA
CEDULA DE CIUDADANÍA No:	3.029.143
CONTRATO	CD-MC-007-2025

CUMPLIO CON EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS CONCEJALES.
CDP	2025000565 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000588 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.652.900)
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.652.900) **UNICO PAGO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS

Expedida en la secretaria del Concejo Municipal a los doce (12) días del mes diciembre del dos mil veinticinco (2025).

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente